

El señor Salas Maldonado:

Pero no es justificable, vicepresidenta.

La senyora vicepresidenta primera:

Señora... Estoy intentando que el señor Salas y la presidencia clarifiquemos la cuestión. Así que, por favor, si nos dejan. Hay un escrito del señor...

El señor Salas Maldonado:

Sí.

La senyora vicepresidenta primera:

...conseller en el que excusa su ausencia que fue visto el otro día en la junta de portavoces, si no recuerdo mal...

El señor Salas Maldonado:

Ayer.

La senyora vicepresidenta primera:

...y en la que se trató que esta interpelación se vería en un próximo pleno. Y esa es la cuestión. Yo creo que ya hemos clarificado esa cuestión y no veo ninguna cuestión más por la que tenga que seguir usted en el uso de la palabra.

El señor Salas Maldonado:

Yo quería que constase...

La senyora vicepresidenta primera:

Muy bien, pues consta su intervención.

El señor Salas Maldonado:

¿Puedo hablar? *(Se sent una veu que diu: «Un minuto.»)*

Yo quiero que conste la protesta de mi grupo parlamentario porque me parece que es una falta de respeto a estas Cortes el que el conseller Climent se haya ausentado para asistir a la entrega de premios de un tema de música que no le compete y ha decidido irse con la música a otra parte.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Salas.

Pues consta...

El señor Salas Maldonado:

¿Eh? No ha pasado el minuto, vicepresidenta.

La senyora vicepresidenta primera:

Constará como usted está diciendo ahora en acta y creo que ya queda claro.

El señor Salas Maldonado:

Mi partido, mi partido en próximos días presentará una PNL para reprobador al conseller. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera:

Están en su derecho y, como usted ha dicho, constará en acta.

El señor Salas Maldonado:

Gracias, gracias, vicepresidenta, por su amabilidad.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Salas.

Interpel·lació a la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques, senyora Gabriela Bravo Sanestanislaó, sobre la política general de la conselleria en matèria de protecció de les víctimes de violència masclista, que formula la diputada senyora Llum Quiñonero Hernández (GP Podemos-Podem) (RE número 82.741, BOC número 228)

La senyora vicepresidenta primera:

Com dia, anem a continuar en la següent interpel·lació que és la número... *(Veus)* Anem a vore, anem a continuar amb la interpel·lació prevista de la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques sobre la política general de la conselleria en matèria de protecció de les víctimes de violència masclista que formulen les diputades Cristina Cabedo, Llum Quiñonero.

I crec que serà la senyora Quiñonero la que la substanciarà en la trona.

Cuando quiera, señora Quiñonero.

La senyora Quiñonero Hernández:

Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Vengo a interpelar a la señora Bravo esta tarde como responsable de la *conselleria de justícia, governació i reformes democràtiques*. La interpelo con el firme propósito de que encontremos el modo de implementar de forma eficaz y segura los mecanismos de los que dispone...

Si la señora Bonig, por favor...

La senyora vicepresidenta primera:

Señora Quiñonero, vamos a sustanciar la interpelación.

La senyora Quiñonero Hernández:

Es que me molesta un poco.

La senyora vicepresidenta primera:

Y sí que, por favor, les rogaría que bajaran la voz porque se oye todo desde aquí.

Cuando quiera, señora Quiñonero.

La senyora Quiñonero Hernández:

Sí.

La interpelo con el firme propósito de que encontremos el modo de implementar de forma eficaz y segura los mecanismos de los que se dispone desde la justicia para afrontar la violencia machista. Me dirijo a usted para conocer cómo han funcionado las medidas preventivas previstas, en dónde han fallado, qué necesitamos mejorar ante la muerte reciente de dos mujeres, de una mujer y de una niña en la Comunitat Valenciana.

¿Qué cosas pueden ser afrontadas y qué cosas no desde los juzgados de violencia de género? Jessica Bravo –por cierto, su mismo nombre– pidió auxilio en repetidas ocasiones, pero nada la libró de la muerte. Necesitamos asegurar que construimos un sistema que protege a las víctimas, no que las expone. Necesitamos que la justicia sea solo un eslabón más en la estructura contra la violencia machista y la desigualdad, una estructura capaz de educar en igualdad, de acompañar

a las víctimas, capaz de dar salidas a las múltiples formas de violencia que padecemos las mujeres.

Lo hago desde la convicción de que la violencia machista y su más extrema expresión, las muertes de mujeres y de niños y niñas en manos de sus amantes y padres, no se podrá atajar sin un firme compromiso político que vaya al fondo de la cuestión y que obligue a dirigir nuestras acciones institucionales a combatir la desigualdad en todos los campos. Desde el nacimiento de cada niño, de cada niña, hasta el final de la vida, en la ancianidad.

La violencia machista, las muertes del machismo, son posibles por una amplia red de silencios, de impunidad, de desigualdades que el movimiento feminista ha denunciado desde hace décadas y que, desde hace unos años, ha entrado en la agenda política gracias a la llegada de mujeres feministas a las instituciones.

Tenemos una ley desde 2004 que, a pesar de sus limitaciones, dio paso a múltiples medidas, acciones y protocolos que hicieron posible que el poder político, la administración, los medios de comunicación y el conjunto de la ciudadanía comenzaran a tomar parte activa en la movilización que hasta la fecha había encabezado en solitario el movimiento de mujeres. Siglos de sometimiento y complicidad del poder que requieren de un esfuerzo gigantesco para neutralizar su virulencia, para visibilizar el dolor de la desigualdad.

Hace unos días, el 12 de noviembre, moría Maia Larissa Dima, de dos años, asesinada en Alcira a manos de su padre en una acción de venganza frente a la madre que quería separarse de él. Dos días antes, el 8 de noviembre, moría tiroteada por el hombre que decía amarla Jessica Bravo, de veintiocho años, muerta a tiros delante de su hijo de tres años en las puertas del colegio en Elda, en Alicante. Jessica y Maia deberían estar hoy vivas y felices, peleando por querer y ser queridas y defender su propio espacio que es el patrimonio común, la vida y los derechos de los que los hemos dotado.

Hoy, en esta interpelación, vamos a hablar de la joven Jessica Bravo, de su hijo de tres años presente durante el tiroteo que acabó con la vida de su madre. Ellos y su familia están hoy en nuestro corazón. Como lo está la bebé de dos años que murió a manos de su padre, cuando esta acudía poner una denuncia contra él por malos tratos en Alcira.

Jessica y Maia no son datos, no se pueden convertir en cifras sobre las que construir discursos impotentes cargados de frustración y de buenas intenciones. Cada uno de los miembros de esta cámara somos Maia Larisa, somos Jessica Bravo. En el caso de Jessica Bravo ella había cumplido todos los pasos, las condiciones que la ley marca para pedir ayuda y protección. Y, ¿qué obtuvo? ¿Dónde falló el sistema? Es fundamental hacernos esta pregunta, es fundamental hacerla, investigar para poder acertar también en las soluciones. Ver más allá de nuestras propias narices, ir más allá de nuestra propia impotencia.

Porque somos responsables políticos y estamos aquí para encontrar esas soluciones. Sabemos –y así lo defendemos en nuestro pacto valenciano– que las mujeres deben recibir ayuda aunque no medie una denuncia. Aquí estamos arrancando a los hechos decisiones. Sabemos del seguimiento que se hizo a la orden de protección dictada a Jessica, *consellera*. No

podemos devolverles la vida, ni podremos restituir jamás el dolor de esa madre ni de ese niño que deberá ser cuidado y apoyado por las instituciones que se dicen responsables y no pudieron evitar lo peor.

La acción debe ser a largo plazo. Es nuestra responsabilidad, señorías, asuntos de cada una de nosotras, de cada uno de nosotros, diputados y diputadas. Pero podemos reflexionar juntos sobre qué ha ocurrido y cómo aumentar los recursos y mejorar los mecanismos de los que disponemos para fortalecer las estructuras capaces de hacer frente a tanta violencia, tanto dolor que aún permanece escondido.

Hemos construido toda una estructura legislativa, la ley del 2004, la ley valenciana del 2012 y una serie de pactos, de acuerdos institucionales y de protocolos de actuación institucional que se han ido sumando hasta el reciente Pacte valencià contra la violència de gènere i masclista, que ha creado su propia comisión de seguimiento y que se reunió de urgencia tras las dos últimas muertes. ¿Se están cumpliendo los acuerdos? ¿Cuánto habremos de esperar?

La Ley orgánica de julio del 2015, que modifica la Ley orgánica 6/1985 del poder judicial, estableció también en su artículo 86 que los institutos de medicina legal y ciencias forenses facilitarán asistencia especializada a las víctimas de violencia de género.

Mi compañera Fabiola Meco presentó en estas Cortes una PNL que recibió los apoyos de todos los grupos reclamando los recursos y medios para que la norma se convierta en realidad, que se favorezca el papel proactivo de los médicos y médicas forenses, y que se facilite la formación, que se apliquen los protocolos y los acuerdos.

¿Qué pasó, *consellera*, con el protocolo de valoración urgente de riesgo de violencia? ¿Qué pasó con la coordinación entre el equipo forense, los cuerpos de seguridad, las oficinas de atención a las víctimas? ¿Qué pasó con las responsabilidades que corresponden a la Delegación del Gobierno y que no ha dado aún explicaciones, a pesar de que se asistió el otro día a la reunión de seguimiento del pacto y no nos dio cuenta de qué ha ocurrido? ¿Qué ocurre con los medios en los juzgados? ¿Qué ocurre, señoría, con la fiscalía especializada? ¿Tienen medios adecuados las oficinas de atención a las víctimas? ¿Cómo vamos a evitar que las mujeres no sean doblemente victimizadas o aumente su riesgo de padecer violencia a partir justo de su entrada en el juzgado? ¿Qué pasa con la asistencia letrada? ¿Por qué no se hace la valoración de riesgo a los menores? ¿Se prevé proteger a las mujeres su intimidad y seguridad durante su declaración?

Esta y otras preguntas son las que tenemos aún pendientes, señoría, y espero que pueda contestarme.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora Quiñonero.

Señora *consellera*.

Cuando quiera, señora *consellera*.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora presidenta, señoría.

Comparto con ustedes la sensación de rabia e impotencia que a todos nos invadió cuando conocimos el asesinato de Jessica Bravo o de la menor Maïa Larissa.

Cada muerte de una mujer víctima de violencia de género hace saltar todas las alarmas. Nos sentimos responsables porque a todos nos concierne, porque todos estamos obligados a actuar frente al terrorismo machista.

Conviene, primero, precisar –ya que usted me lo ha preguntado, señora diputada– todo lo relacionado con estos casos.

Jessica Bravo denunció por primera vez a su pareja en septiembre de 2014 al que acusó de amenazarla. Aquel procesó resultó archivado porque la joven se acogió a la posibilidad legal de no declarar, lo que provocó la absolución del imputado.

En enero de 2016, la joven denunció haber sido maltratada por su pareja, en esta ocasión el juez impuso al agresor una pena de cuarenta días de trabajos en beneficio de la comunidad, prohibición de tenencia y uso de armas de fuego, y diez meses de alejamiento y prohibición de comunicación con la víctima.

Cumplida la condena, Jessica y su pareja retomaron la relación pero un nuevo proceso de ruptura desembocó en una tercera denuncia por amenazas, presentada el pasado 31 de octubre ante la Guardia Civil. El juzgado de Novelda al que correspondió el caso dictó, a petición del ministerio fiscal, una orden de alejamiento y prohibición de comunicación del agresor con la víctima.

El 5 de noviembre, Jessica Bravo denunció ante la Guardia Civil que su expareja había quebrantado la orden del juez contactando telefónicamente con ella, por lo que se procedió a su detención. Constaba, además, en el atestado que fue remitido al juzgado en su momento, que la evaluación inicial del riesgo era medio. El juez de guardia, tras recibir la declaración, mantuvo la orden de alejamiento y prohibición de comunicación y acordó la libertad provisional. Lo ocurrido a continuación es de todos conocido.

En cuanto a la menor Maïa Larissa, no había denuncias previas por maltratos, tampoco consta en la Oficina de Atención a las Víctimas de la fundación Favide expediente de solicitud de ayuda, de protección o asistencia desgraciadamente por parte de la madre.

Sucesos como estos, señorías, nos exigen, nos obligan a preguntarnos qué ha fallado y cómo podrían haberse evitado estas tragedias, estas y tantas tragedias. El asesinato de una mujer, que ha tenido además el valor de denunciarlo, cuando el sistema judicial no ha sido capaz de protegerla, es un fracaso. Y esto es muy grave, señorías.

Insisto en que hay un fallo en el sistema. No estoy hablando de errores judiciales, no estoy responsabilizando en concreto de la muerte a nadie porque el culpable, el responsable –no lo evitemos– fue el maltratador.

Debemos replantearnos si todos los instrumentos de la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género son eficaces, debemos analizar también si hacemos un uso adecuado de los mismos, si necesitamos incorporar otras medidas, o si la evaluación inicial del riesgo aporta información suficiente para poder conocer la peligrosidad del maltratador.

La ley, no lo olvidemos, ofrece otros instrumentos para profundizar en el estudio de la personalidad del agresor y minimizar el riesgo de la mujer; si bien cierto que no se han implementado, o en aquellos casos que se han implementado, se utilizan poco por parte de la justicia.

Podríamos, también, recuperar el debate sobre el cuestionado artículo 416, de la Ley de enjuiciamiento criminal, replantearnos si el modelo de especialización judicial es el adecuado, o cuál debería de ser el ámbito territorial de los juzgados especialistas en violencia de género.

La mayoría de estas cuestiones, señorías, exceden de mi competencia. No obstante, debemos instar las reformas legislativas necesarias y, además, implementar protocolos de actuación y coordinación entre todos los profesionales para garantizar la protección de las víctimas.

Desde las competencias propias de la *conselleria* que dirijo hemos trabajado en dos ejes: la protección de la asistencia de las víctimas y la formación de los profesionales que las asisten, asesoran o protegen.

El Decreto 165/2016, de 4 de noviembre, del Consell, que crea y regula la red de oficinas de La Generalitat de asistencia a las víctimas del delito, ha apostado por un nuevo modelo que garantizará una asistencia integral y multidisciplinar de las víctimas. Además, la nueva red amplía la implantación territorial de las antiguas oficinas que gestionaba la fundación Favide y que pasarán de diecisiete a veintiséis.

Necesitamos potenciar la red de oficinas porque no debemos de olvidar que una de sus funciones, precisamente, es coordinar todas las medidas incluidas en las órdenes de protección dictadas por la autoridad judicial. Además, estas oficinas dispondrán de un protocolo específico de actuación para casos de violencia machista en cuya elaboración han colaborado colectivos profesionales implicados en la materia, incluidos jueces, fiscales, así como las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. También, dispondrán de un mecanismo de coordinación con el resto de organismos y administraciones llamados a participar en ese modelo institucional de protección de las víctimas.

El segundo eje que vertebra nuestra actuación en esta materia es precisamente el reglamento de asistencia jurídica gratuita, aprobado en el 2017 por el Consell. Esa norma crea un turno de oficio especializado en materia de violencia de género en el que solo podrán integrarse los letrados que acrediten experiencia o formación específica. La preparación técnica especializada de todos los profesionales implicados en la protección de las mujeres es un factor esencial.

Por eso, junto a las acciones formativas ya existentes, la *conselleria* ha impulsado desde el inicio de la legislatura a través del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, cursos de capacitación que permiten formar y sensibilizar de manera coordinada a los actores involucrados en la asistencia y en la protección de las víctimas.

En 2018, además, vamos a ampliar nuestra oferta formativa mediante sendos convenios con el Consejo General del Poder Judicial y el Centro de Estudios Jurídicos. Apostamos, también, por formación, no solo teórica sino también práctica; por encuentros multidisciplinares que favorezcan la discusión y la búsqueda de soluciones más eficaces para que el sistema judicial funcione.

Señorías, no tengo tiempo para mucho más pero no quiero concluir sin avanzarles otra iniciativa, las reformas arquitectónicas presentes y futuras de las sedes judiciales contemplan la necesidad de garantizar la privacidad y la intimidad de las víctimas. Pero mientras esto ocurra, desde ya vamos a trabajar por garantizar espacios seguros para las víctimas de violencia machista que impidan todo contacto con quienes amenazan su integridad.

Señorías, este es un resumen de nuestra actuación pero insisto en que la violencia de género es un fenómeno complejo que requiere de una intervención institucional específica y técnica, una respuesta global y coordinada.

La justicia normalmente es reactiva, actúa cuando el drama se ha perpetrado ya. Necesitamos anticiparnos y consensuar un completo conjunto de medidas integrales de prevención que eviten la tragedia, de manera que...

(Ocupa la presidència el president, senyor Enric Morera i Català)

El senyor president:

Consellera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...interpelaciones como estas no sean necesarias.

Gracias. *(Aplaudiments)*

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera, per la seua resposta a la interpel·lació.

Senyoria, Llum Quiñonero, si vol, des de l'escó.

Quan vosté vullga.

La senyora Quiñonero Hernández:

Señora *consellera*, bueno, me congratulo de esos tres ejes que forman parte en realidad de las propuestas, de los acuerdos de los grupos parlamentarios y del pacto ciudadano y político con las administraciones y con la sociedad civil que hemos firmado para poder afrontar la violencia machista.

Creo que necesitaremos más interpelaciones como ésta, necesitaremos más trabajo para poder entrar en detalle cómo se están poniendo en práctica las medidas, y evaluar y reajustar en cada caso, ¿no? Hemos de profundizar las medidas y las mujeres deben saber que no están solas, que no están solas de verdad, que nuestras propuestas no son solo declaraciones de intenciones sin nada o muy poco detrás porque nos jugamos la vida, las vidas.

Nuestra estructura debe estar nutrida de presupuesto desde el gobierno central a cada una de las *consellerias* de este Consell y hacer gala de ello. No podemos tolerar que tanto esfuerzo se malbarate en cada encrucijada porque no haya formación adecuada, aunque se haya propuesto que hemos puesto en marcha ya toda esa estructura y que no puede arruinarse, o que falte vigilancia o falten controles, no haya correcciones de las propuestas que no funcionan, no haya presupuesto para llevarlas a cabo.

Los juzgados valencianos recibieron en el segundo trimestre, solo en el segundo trimestre de este año un total de 5.727 denuncias por violencia de género, lo que supone un incremento interanual del 14% y convierte a la valenciana la tercera autonomía del país en el ratio de víctimas de violencia machista por cada 10.000 mujeres; de ellas, 3.433 eran españolas y casi dos mil eran extranjeras. Y solo hablamos de violencia entre las parejas o exparejas.

No podemos equivocarnos, señorías, ni regatear esfuerzos en esta batalla en la que parece que todos estamos de acuerdo pero que avanza con tantas dificultades y tantas víctimas. Hay algo que está detrás de todo esto. Estamos de acuerdo pero, en realidad, estamos frenándolo.

Estamos convencidas de que el paso esencial hay que darlo en la prevención –como usted también dice, señoría–, es el necesario cambio cultural que estamos ahora construyendo.

Y va por ustedes, señorías barones, necesitamos su compromiso político y su compromiso personal, vital, profundo. Necesitamos a los hombres en esta batalla, a los diputados especialmente, para cambiar el conjunto de nuestra sociedad, cambiar nuestras relaciones económicas, emocionales, nuestras relaciones políticas. Esta batalla no es solo de recursos, ni de protocolos, ni de profesionales expertos, ni de fuerzas de seguridad, no es un asunto solo de los juzgados especializados en violencia de género que deben de trabajar mejor de lo que están haciendo hasta este momento. Todo es imprescindible pero es insuficiente.

No puede ser una batalla como columna vertebral por el Código penal porque se trata de un cambio de paradigma. Hemos de luchar por la paridad, por la visibilidad, contra la brecha salarial, hemos de defender que las tareas de cuidados y las ayudas y permisos a la maternidad sean también y por igual a los permisos y ayudas a la paternidad de una manera de luchar contra la violencia.

Pero les necesitamos activos, señorías, comprometidos, a todos ustedes, barones de un lado y del otro del hemiciclo. Sean ustedes un ejemplo contra el machismo. Eso necesitamos de los diputados de esta cámara; de lo contrario, seguimos mandando el mensaje peligroso: ellas merecen menos, ellas no son capaces, no saben, no brillan, lo suyo es ocuparse de la casa y de barrer y de cuidar a los suyos, tareas no remuneradas y de escasa relevancia por ello.

Las instituciones debemos avanzar en nuestro compromiso, los hombres, los diputados, deben vencer el miedo a ser abandonados, que les convierte en vulnerables y a veces en asesinos. Y ahí necesitamos el esfuerzo de todos, con nuestro corazón puesto en tantas *maias*, en tantas *jessicas* que están ahí fuera y que tienen derecho a vivir una vida libre de violencias machistas.

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria, per la seua...

La senyora Quiñonero Hernández:

Gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Consellera, quan vullga.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gràcies, president.

Señora Quiñonero, comparto con usted que la estrategia debe de plantearse desde un punto de vista preventivo, global, integrador. No obstante, mientras esto ocurra, mientras a través de todos los pactos que se han firmado se pongan en marcha los mecanismos, es necesario garantizar los derechos de las víctimas, los derechos de las mujeres víctimas de la violencia machista.

Para ello necesitamos un sistema judicial fuerte que sea capaz de protegerlas. Y evidentemente, como he señalado con anterioridad, este sistema tiene fallos. Creo que es importante empezar a diagnosticar y a señalar aquellas partes del sistema que no están dando un buen resultado.

Mire usted, en la Comunidad Valenciana, 36 partidos judiciales; sin embargo, solamente disponemos de 16 juzgados especializados en materia de violencia de género. Sin embargo, mientras unas víctimas tienen la posibilidad de poder acudir a estos juzgados, otras tienen que acudir a aquellos partidos judiciales donde ese juez tiene que compatibilizar materias distintas que van desde el civil o desde cualquier otra materia con una materia tan específica y que exige una especialización, como es la violencia de género. Creo que es el momento de ir apostando y plantearnos la necesaria comarcalización de estos juzgados para asegurar una justicia de primera para todas las mujeres.

Creo que también es necesario trabajar en una adecuada especialización profesional. Creo que tenemos que intensificar los recursos. Y por eso nuestra apuesta este año precisamente ha sido la formación de todos, no solamente de nuestros funcionarios, sino, como he señalado y como ya

estábamos trabajando, jueces, fiscales, médicos forenses, fuerzas y cuerpos de seguridad, porque es necesario que estos cursos además sean multidisciplinares.

Pero además es importantísimo dotar a los institutos de medicina legal, como muy bien establece la ley, de esas unidades de evaluación. Pero no solamente dotarlos, porque algunos ya lo disponen, sino también fomentar que dichos mecanismos, que dichos instrumentos sean utilizados también por los jueces. Es importante complementar esa evaluación inicial del riesgo con ese estudio posterior que debe de facilitarse desde estas unidades integrales de evaluación del riesgo.

Por eso también apostamos por crear secciones específicas de violencia de género dentro de los institutos de medicina legal, porque entendemos que es absolutamente necesario que desde estas secciones se preste asistencia a los jueces en esta materia, pero que además sea una asistencia inmediata, que no se demore, porque cuando están en juego la vida de una mujer no podemos esperar.

Señorías, queda mucho por hacer, pero desde luego puedo asegurarle que la protección de las víctimas, y especialmente las víctimas de la violencia machista, son una prioridad en mi *conselleria*, y que seguiremos trabajando. Pero seguiremos trabajando no solamente en que funcione el sistema judicial, sino también colaborando para que desde un ámbito preventivo podamos acabar, podamos erradicar esta sinrazón, esta barbarie que como sociedad democrática nos avergüenza a todos.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Interpel·lació al conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, senyor Vicent Marzà Ibáñez, sobre la promoció i desenvolupament de les societats musicals de la Comunitat Valenciana, que formula la diputada senyora Mercedes Ventura Campos (GP Ciudadanos) (RE número 70.449, BOC número 203)

El senyor president:

Continuarem amb la següent interpel·lació i última del dia, que formula, en nom del Grup Parlamentari Ciudadanos, la il·lustre diputada Mercedes Ventura, al conseller d'educació, cultura i esport.

La senyora Ventura Campos:

Hoy, 22 de noviembre, como todos sabemos, es el día de la música y se celebra la fiesta de todos los músicos, la fiesta de la patrona, Santa Cecilia. Desde aquí mi grupo parlamentario

pues quiere felicitar a todos los músicos por regalarnos las melodías que dan vida. Y, como decía Platón, la música da al alma al universo, alas a la mente, vuela la imaginación, consuela la tristeza y vida y alegría a todas las cosas.

Hoy, señor Marzà, creo que es el día que usted nos puede explicar qué planes tiene para las sociedades musicales de la Comunidad Valenciana. Un día como hoy creo que sería relevante también que explicara cuál es la trayectoria o cuál es la visión que tiene usted para todos los músicos de la Comunidad Valenciana.

Como usted sabe, las sociedades musicales son uno de los principales agentes culturales de nuestra comunidad, y no sólo por su carácter autóctono sino también por su labor educativa y social.

Este movimiento asociativo se puede definir como un elemento diferencial del territorio valenciano, ¿no?, diseñado en cada una de las zonas. Es, pues, un elemento cultural vertebrador del territorio que tiene sus inicios en hace ya más de dos siglos. Por dar algunos ejemplos o algunos datos, la constitución de las asociaciones musicales se remonta a 1709 del Círculo Musical Primitiva Albaidense, que fue la primera asociación musical censada en España. Pero no fue hasta 1819 cuando se creó la primera banda de música civil más antigua de todo el territorio español, y la tenemos en nuestra comunidad, la Primitiva de Lliria.

A partir de estos referentes, se fueron construyendo centenares de bandas de música y a fecha de hoy la Federació de Societats Musicals de la Comunitat Valenciana agrupa 547 sociedades musicales en todo el territorio, 278 escuelas de música con más de cuarenta mil músicos federados, 4.000 profesores y más de sesenta mil alumnos y 200.000 socios. Creo que es un número relevante para tenerlo en cuenta.

Con estos datos y trayectoria nadie va a poner en duda que las bandas de música son parte de nuestro patrimonio valenciano y son la esencia del mismo. Por ese motivo, en el año 2015 todos los grupos parlamentarios aprobaron por unanimidad declarar bien de interés cultural a las sociedades musicales por su gran valor cultural, social y socioeconómico.

Pero, a pesar de ser BIC, siguen siendo las grandes olvidadas por su *conselleria*. Por este motivo me gustaría preguntarle qué futuro les depara a las sociedades musicales siendo BIC. ¿Tiene algún proyecto para ellas? ¿Se les va a dotar de más recursos? Esa información, pues, la desconocen las sociedades musicales. ¿Por qué? Porque hay una falta de diálogo de su *conselleria* con estas sociedades, pero no solo falta de diálogo que se ha dado con el BIC, sino también en la elaboración de los presupuestos. Usted les ha ofrecido a las sociedades musicales una cantidad aleatoria sin previa negociación sin interesarse por su proyecto vital como sociedad. ¿Usted que dice ser el *conseller* del diálogo no se ha sentado a hablar con ellas sobre qué plan económico, un plan económico, pues..., yo le quería decir, que cubra qué? Pues que cubra una auténtica disposición en la formación para el profesorado. Por ejemplo, que se ofrezca formación gratuita para que los instrumentistas puedan adquirir mayores competencias pedagógicas.

También lo que se solicita es una cobertura del cien por cien de los gastos de dirección. ¿Usted ha pensado reconocer las horas de dirección en la subvención que ofrecen a las escuelas